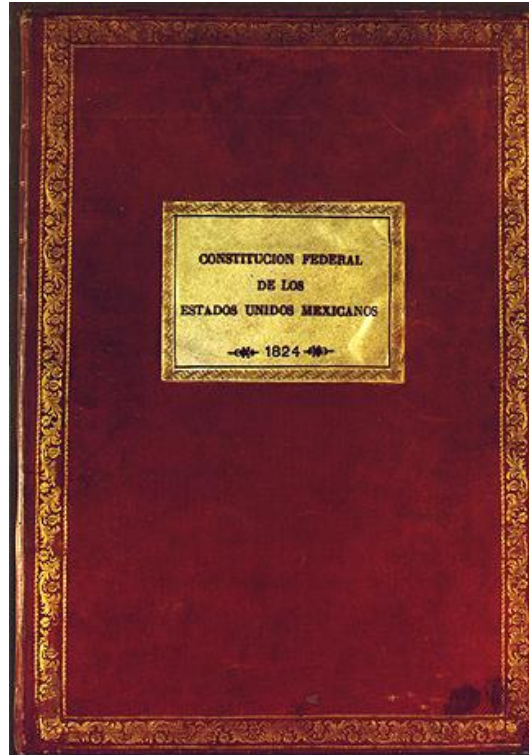


## A PROPÓSITO DE DEMOCRACIA

Por Antonio Pérez Manzano

### LECCIÓN SEGUNDA. LA DEMOCRACIA EN MÉXICO



Como herederos de una cultura occidental, al nacer el nuevo Estado mexicano, las clases dirigentes se dieron a la tarea de estructurar un gobierno que respondiera a las aspiraciones libertarias e independentistas, por las que lucharon a lo largo de 11 años, seguidos por grandes sectores de la población.

No podría asegurarse que los nuevos ciudadanos, ni los líderes de diferentes sectores, estuvieran familiarizados con una vida democrática. No obstante existía el antecedente de las elecciones parroquiales efectuadas en 1812, para elegir diputados a las Cortes de Cádiz; así como el ejercicio celebrado para elegir al Congreso de Chilpancingo, bajo el liderazgo de José Ma. Morelos y Pavón inspirado en los llamados “Sentimientos de la Nación” (La soberanía recae en el pueblo), que trajeron como resultado la Constitución de Apatzingán, que se aprobaría en octubre de 1814.

Se puede afirmar que el modelo francés de democracia, el de los Estados Unidos, así como la Constitución liberal de Cádiz, constituyeron ejemplos valiosos en torno a los cuales se constituyó en 1821, el Estado mexicano. Cabe anotar que, al firmarse el Plan de Iguala (febrero de 1821), entre Vicente Guerrero y Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámbaru, se dio fin a la lucha por la independencia.

En agosto de ese mismo año, Iturbide firmó los llamados Tratados de Córdoba, con Juan O'Donojú, Jefe Político Superior y Capitán General de la Nueva España (cargo sustituto de Virrey) y el 27 de septiembre de 1821, se produjo la entrada triunfal a la capital del país del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante: Religión, Independencia y Unión. Al día siguiente, se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. La disyuntiva era mantener el sistema de gobierno monárquico, o acatar la voluntad de la corriente que estaba a favor de una república representativa.

A continuación se constituiría la Junta Provisional Gubernativa, de la que se formó la Regencia, presidida por el mismo Agustín de Iturbide, e integrada además, por Juan O'Donojú, Nicolás Bravo y José Isidro Yáñez. Poco tiempo después (19 de mayo de 1822), Iturbide fue proclamado emperador y coronado dos meses después con el nombre de Agustín I.

Dicha decisión causó malestar entre los partidarios de la creación de una república, entre ellos Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. En diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna –hasta entonces soldado al servicio de la corona española- proclamó el Plan de Veracruz, provocando que antiguos insurgentes de ideas republicanas, se levantaran en armas. Acto seguido, en febrero de 1823, se firmó el llamado Plan de Casa Mata, por el cual se unieron realistas y republicanos para luchar por el derrocamiento de Iturbide. La aventura imperial –que dicho sea de paso, logró el ensanchamiento del territorio mexicano, al conseguir que la mayor parte de Centroamérica se uniera al imperio-, terminó el 19 de marzo de 1823, cuando Iturbide tuvo que renunciar y partir al exilio.



Templo de San Pedro y San Pablo

La historia de México consigna que, con la promulgación de la Constitución Federal de 1824, se adopta la República como sistema de gobierno, resultando electo como presidente el general Guadalupe Victoria y vicepresidente, don Nicolás Bravo, para el primer periodo de cuatro años.<sup>1</sup> A partir de esa fecha, se observa una alternancia entre el liberalismo-federalismo, con el centralismo-conservadurismo, como formas de gobierno. Sobre este aspecto, el historiador

---

<sup>1</sup> Como dato adicional, cabe destacar que dicha Carta Magna, se firmó en el que fuera templo de San Pedro y San Pablo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México (Calle del Carmen, esquina con San Ildefonso) y que además, fue sede de la Hemeroteca Nacional. Actualmente es la casa del Museo de las Constituciones.

Enrique Olavarría Ferrari, adelanta las dificultades que en el terreno político se habrán de enfrentar: *“Si bien la forma y las fórmulas del gobierno eran federalistas, el centralismo conservaba sobre él la influencia aristocrática del clero y el ejército. Además, el llamado partido popular derivó en una nueva agrupación masónica (aparte de la logia escocesa), a lo que contribuyó el representante de los Estados Unidos, Poinsett, quien logró que se le incorporara a la logia de York.”*<sup>2</sup>

#### A). LAS CONSTITUCIONES DEL MÉXICO INDEPENDIENTE:

En la Constitución Federal de 1824, se observa una división de poderes: Ejecutivo, Legislativo (Congreso bicameral) y Judicial (Suprema Corte de Justicia). En la ley se establece que los estados parte de la federación, reglamenten las elecciones federales; disponiendo que se debería elegir *“un diputado por cada 80 mil almas, o por cada fracción que pasara de 40 mil.”* Asimismo, cada legislatura local debería de elegir dos senadores por mayoría absoluta de votos.

La prevalencia y observancia de estas normas permitió que el primer gobierno constitucional encabezado por Guadalupe Victoria, cumpliera el periodo de gobierno de cuatro años. Asimismo, dicho gobierno pudo garantizar la celebración el 1º de septiembre de 1828, de la segunda elección presidencial indirecta, en la que los ciudadanos eligen a las legislaturas por cada estado y estas emiten su voto a favor de los candidatos propuestos. Entre los principales contendientes figuraron el General Manuel Gómez Pedraza -hasta entonces Secretario de Guerra y Marina-, quien por cierto obtuvo la mayoría de votos de las legislaturas estatales; el general Vicente Guerrero, quien obtuvo el segundo lugar y, el también general Anastasio Bustamante, el tercero.<sup>3</sup>

#### 1. PRIMERA ANULACIÓN DE ELECCIONES.

La primera vez que una elección presidencial fuera impugnada por las “fuerzas populares”, que denunciaban supuestas irregularidades, tuvo lugar en septiembre de 1828. A dichas acciones, se agregaron las presiones de varios militares y el 16 de septiembre de ese mismo año, Antonio López de Santa Anna se pronunció a favor de Vicente Guerrero para que fuera nombrado presidente, proclamando el llamado *“Plan de Perote”*, en el que desconocía la elección del candidato ganador Manuel Gómez Pedraza, con quien tenía enemistad personal; además, pedía la expulsión de los españoles radicados en México. El 30 de noviembre, se unen en ese mismo propósito el general José Ma. Lobato, el coronel Santiago García, Lucas Balderas, y el gobernador del estado de México, Lorenzo de Zavala.

Asimismo, el historiador y político mexicano Lucas Alamán, en su obra *Historia de México*<sup>4</sup>, describe la insurrección conocida como el *“Motín de la*

<sup>2</sup> Riva Palacio, Vicente, México a Través de los Siglos, Tomo IV, México Independiente: 1821-1855, pág. 208, Ed. Cumbre, México, D.F., 1956

<sup>3</sup> En las elecciones presidenciales de 1828, se emitieron 36 votos correspondientes a 18 estados. El estado de Durango se abstuvo por no encontrarse aún reunida su Legislatura. Los resultados favorecieron a Manuel Gómez Pedraza con 11 votos; seguido de Vicente Guerrero, quien obtuvo nueve votos y el resto de los sufragios, quedó distribuido entre Anastasio Bustamante y otros dos candidatos.

<sup>4</sup> Alamán, Lucas, Historia de México, Tomo V, Ed. JUS, México, 1942, 720 páginas.

*Acordada*”, -que el gobierno de Guadalupe Victoria no estaba en posibilidades de enfrentar y ni siquiera su presencia personal en el lugar logró disuadir a los atacantes-. El motín a que antes se hace referencia, solo fue un pasaje más de la movilización militar encabezada por Santa Anna, a lo cual seguirían las fobias en contra de los españoles y sus bienes.

De ese modo, acontecieron los saqueos iniciados el 4 de diciembre de 1828, en el lugar conocido como “El Parián” (situado en la Plaza de la Constitución), que de acuerdo con lo escrito por el autor arriba citado: *“para atraer a su partido a la gente del pueblo de la capital, Zavala y Lobato le ofrecieron el saqueo del Parían, donde como se ha dicho, estaban las tiendas o cajones de los comerciantes españoles.”*<sup>5</sup>

Dicha situación llevó a la decisión -bajo presión-, para que el Congreso, declarara nulos los votos.<sup>6</sup> A continuación se declaró presidente electo a Vicente Guerrero, cuyo periodo de gobierno sería del 1º de Abril de 1829 al 31 de Marzo de 1833. El candidato que había logrado el tercer lugar en la elección, fue Anastasio Bustamante, quien pasó a ocupar el cargo de vicepresidente de la República.

Por su parte, ante la falta de seguridad, el candidato ganador Gómez Pedraza, tuvo que partir al exilio. Al respecto, Alamán nos dice: *“La Cámara de Diputados declaró insubsistente la elección de Pedraza, sin dar valor alguno a la renuncia que este hizo al salir de la república, embarcándose en Tampico y nombró presidente a Guerrero y vice-presidente a Bustamante.”*<sup>7</sup>

En diciembre de 1832, luego de varias revueltas que hicieron caer a Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante -faltando unos meses para que concluyera el periodo presidencial que legalmente le correspondía a Gómez Pedraza-, Santa Anna y Bustamante -con don Manuel Gómez Pedraza como testigo-, firmaron un convenio (*Convenio de Zavaleta*) en el que pactaron la amnistía, el olvido general de todo lo acontecido desde el 1º de septiembre de 1828. Ambos generales, le entregaron la presidencia al General Gómez Pedraza, en sustitución de Melchor Múzquiz, quien venía ejerciendo esa función con carácter provisional. Como estaba previsto, Gómez Pedraza terminó su mandato presidencial en abril del año siguiente, cuando se celebran nuevas elecciones, en las que resultó vencedor Antonio López de Santa Anna, propuesto por el Partido Liberal y llevando como Vicepresidente a Valentín Gómez Farías. CONTINUARÁ >

---

<sup>5</sup> Alamán, Lucas, op. Cit. P. 529

<sup>6</sup> La Acordada era una construcción donde se ubicaban oficinas gubernamentales, una prisión y bodega de armas y municiones. Esta edificación no contaba con suficiente resguardo, por lo que fue tomada fácilmente por los rebeldes.

<sup>7</sup> Alamán, Lucas, op. Cit, p. 530

*Revista ADE*